



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta de junio de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2011-00144-00

CONSIDERACIONES

- Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta allegada por la REGISTRADOR DE II.PP. Zona Sur, Medellín (pdf 07). Puede visualizar el documento a través del siguiente enlace.

[07RespuestaIIPP.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

112
YA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3d54e5cccc3f8ba39a37cf8750066f001b4c3e40c20ca6072ac38fe63f5492b**

Documento generado en 30/06/2022 01:19:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>